



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

**Que**, la efeméride parroquial de **CASANGA**, jurisdicción del cantón Paltas, provincia de Loja, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

**Que**, con el esfuerzo mancomunado de la sociedad, se forja la **PARROQUIA CASANGA**, generando iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo integral de la Patria;

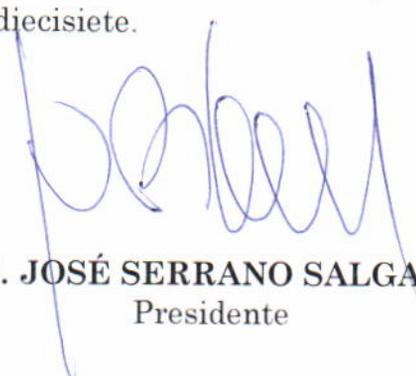
En atención a la solicitud ingresada por el ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA CASANGA**, que será entregado el 10 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXPRESAR** un jubiloso saludo a las autoridades y al pueblo activo de la **PARROQUIA CASANGA**, jurisdicción del cantón Paltas, provincia de Loja, congregados para celebrar su **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el amplio espíritu de lucha y visión social plasmados en la consolidación de los procesos de cambio que precisa la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.



**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
Presidente



**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General